

# Ciudad y conflicto en el púlpito de la Mallorca barroca: el sermón predicado por Antonio Gual y Oleza (1594-1655) en la iglesia del Hospital de Palma en la cuaresma de 1635 \*

## City and Conflict in the Mallorcan Baroque Pulpit: The Sermon Preached by Antonio Gual y Oleza (1594-1655) at the Iglesia del Hospital de Palma during Lent of 1635

---

JAUME GARAU

Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad (IEHM). Universidad de las Islas Baleares, Unidad Asociada al CSIC

Universidad de las Islas Baleares. Ctra. Valldemossa, km 7.5. 07122 Palma (Illes Balears)  
jgarau@uib.es

ORCID 0000-0001-9522-8478

Recibido: 14 enero 2022 / Aceptado: 6 junio 2022

Cómo citar: GARAU, Jaume, “Ciudad y conflicto en el púlpito de la Mallorca barroca: el sermón predicado por Antonio Gual y Oleza (1594-1655) en la iglesia del Hospital de Palma en la cuaresma de 1635”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 42 (2022), pp. 103-120.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.42.2022.103-120>

**Resumen:** La Mallorca de la primera mitad del siglo XVII se caracteriza por su conflictividad social, en particular, por la lucha entre las banderías de *Canamunt* y *Canavall* con las que se hallaba dividida la nobleza mallorquina que, a su vez, disponía de bandoleros que cometían crímenes por doquier. Todo ello, contextualizado en un momento de recesión económica, generalizada en buena parte de Europa, que favorecía el desarrollo del bandolerismo. En esta aportación, se estudia el sermón que predicó el poeta culterano Antonio Gual en la cuaresma de 1635, que le valió un largo proceso inquisitorial que se ha conservado, en el momento de máxima lucha entre las dos facciones, y en el que avisa de la corrupción de las autoridades civiles y eclesiásticas del reino ante su falta de determinación en castigar a los culpables. Del mismo modo, denuncia la simonía practicada por el obispo de Mallorca Juan de Santander en la provisión de cargos.

**Palabras clave:** Antonio Gual, bandolerismo, simonía, proceso inquisitorial

**Abstract:** Mallorca during the first half of the 17th century was characterized by its propensity for social conflict, especially as concerns the *Canamunt* and *Canavall* factions that divided the Mallorcan nobility, with both sides utilizing outlaws to commit crimes. This conflict must be contextualized within an economic recessions affecting a good part of Europe, and which favored the development of banditry. This article studies the sermon preached by the *culterano* poet Antonio Gual during Lent of 1635, which

resulted in lengthy Inquisitorial proceedings against him, the documentation of which is still preserved. These proceedings took place at a moment of maximum tension between the two factions and warn of the corruption of both civil and Ecclesiastical authorities of the kingdom due to their lack of effort at punishing the criminals. At the same time the sermon denounces the simony practiced by the Bishop of Mallorca, Juan de Santander, in his distribution of offices.

**Key Words:** Antonio Gual, Banditry, Simony, Inquisitorial Proceedings

**Sumario:** Introducción. 1. El sermón y su contexto; 2. La predicación como piedra de escándalo; Final.

## INTRODUCCIÓN

El mapa crítico de la literatura española de nuestro Siglo de Oro se configura en torno a diversos islotes geográficos. Entre ellos, se localiza uno en la isla de Mallorca que hemos estudiado y cuyos autores utilizan el castellano como lengua de expresión literaria, tanto por lo que hace a la creación como a la autoría de algunas retóricas sacras más importantes de su tiempo, como es el caso de la *Retórica Cristiana* (1647), de Juan Bautista Escardó<sup>1</sup>. Entre los autores más significativos que hay que considerar se encuentra el que probablemente sea el más importante de todos,

\* Este artículo se ha escrito en el marco del proyecto titulado “De la trona reial a la de la Catedral de Mallorca: evolució de l’oratória sacra en el barroc. Estudi dels textos més representatius” (INV-26/2020), financiado por l’Institut d’Estudis Baleàrics, en la convocatoria de Suport a projectes d’investigació d’humanitats i de la cultura vinculats amb les Illes Balears per a l’any 2020.

<sup>1</sup> Sobre esta literatura pueden verse una selección de nuestros trabajos: “Antonio Gual y Oleza, un mallorquín poeta del Barroco”, en *Estudis Baleàrics*, 15 (1984), pp. 133-176; *Antonio Gual, un escritor barroco*, Palma de Mallorca, Departamento de Literatura, 1985; “Noves aportacions documentals a la biografia de l’escriptor barroc Antoni Gual”, en *Estudis Baleàrics*, 23 (1986), pp. 87-93; “Los primeros textos literarios en castellano impresos en Mallorca: La traducción de Joan Valladares y las relaciones navales de Hernando de la Cárcel”, en *Estudis Baleàrics*, 29-30 (1988), pp. 77-86; *El primer siglo de la literatura castellana en Mallorca (1589-1688)*, Palma, Institut d’Estudis Baleàrics, Palma, 1990; “La mitología de los autores mallorquines del Siglo de Oro”, en *Mallorca i el món clàssic*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A, (1991), pp. 153-166; “Notas para una biografía del poeta Jaime de Oleza y Calvó (1552-1604)”, en *Caligrama*, 5 (1993), pp. 45-55; “Apuntes para un estudio de la vida y de la obra de Juan Bautista Escardó (Palma de Mallorca, 1581-1652)”, en *Criticón*, 61 (1994), pp. 57-68; “La predicación de Juan Bautista Escardó (Palma de Mallorca, 1581-1652), a través de uno de sus sermones”, en *Actas del IV Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz y CORDÓN MESA, Alicia (eds.), Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, I, pp. 625-630. Este artículo se beneficia de estas aportaciones actualizándolas con la investigación más reciente.

especialmente en su vertiente de poeta culterano y, en menor medida, en la de predicador. Nos referimos a Antonio Jerónimo Gual y Oleza, nacido en Palma en 1594, en el seno de una de las familias más ricas de la ciudad, donde aprende las primeras letras y, a los quince años de edad, solicita ser admitido en la Compañía de Jesús, partiendo hacia el colegio de Tortosa, con la intención de completar su formación en Teología. En este tiempo, había sido compañero de estudios de san Pedro Claver (1580-1654), conocido como el “apóstol de los negros”, con quien viajó posteriormente hasta el puerto de Salou, para pasar después a Tarragona y Tortosa<sup>2</sup>. Tras cinco años de permanencia en la Compañía de Jesús, la dejó con la licencia de sus superiores y tras la absolución de los votos simples.

Cuando Antonio Gual cuenta con veintiséis años, vive en la Corte donde se relaciona con los principales ingenios del momento. Sabemos que conoció a Lope de Vega, quien incluye diversas composiciones suyas en las famosas justas poéticas con motivo de la beatificación (1620) y posterior canonización de san Isidro (1622). Su participación en estas justas determinó, sin duda, su evolución literaria, especialmente por el hecho de concurrir en ellas grandes escritores como Zárate, Guillén de Castro, Jáuregui, Espinel, Montalbán, Pantaleón de Ribera, Silveira o Calderón. Es muy probable que gracias a estos certámenes conociera a don Luis de Góngora, el poeta que influye de un modo más decisivo en su producción poética, de clara inspiración culterana, como la que se refleja en sus poemas extensos *La Oronta* (Nápoles, 1637), *El Cadmo* (Nápoles, 1639) y el *Marte en la paz* (Mallorca, 1646)<sup>3</sup>.

En la cuaresma de 1635, ya de regreso en Mallorca, predica un sermón, el 25 de febrero de 1635, en la iglesia del Hospital de la ciudad, que fue publicado un año después, y del que trataremos por extenso en los epígrafes

<sup>2</sup> “Historia del Colegio de Montesión”, transcripción de Martín Gualba, en *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XVIII, (1920-1921), p. 313. Resumimos en estas líneas los datos más esenciales de la biografía de nuestro autor. Para un mayor, y detallado conocimiento, véase “Vida del poeta”, en nuestro ya citado *Antonio Gual, un escritor barroco*, pp. 1-27, al que acompañan 59 documentos que conforman su apéndice documental (pp. 223-256).

<sup>3</sup> La edición, parcial o total, de estas y otras obras de este autor, tiene como primera reedición la de Jerónimo Rosselló, *Poetas baleares. Siglos XVI y XVII. Poesías castellanas publicadas con una noticia biográfica*, Palma, Pedro José Gelabert, 1870, en la que dedica a Antonio Gual la edición de sus principales obras en las páginas que corren de la 81 a la 344, incluyendo su única obra de teatro conocida, titulada *El pleito de María*, obra inmaculista en la que defiende este privilegio mariano. En 1985, se publicó la edición facsímil de dos de sus poemas mayores: GUAL, Antonio, *El Cadmo y La Oronta*, LÓPEZ BASCUÑANA, María Isabel (ed.), Barcelona, Conselleria d’Educació i Cultura de les Illes Balears, 1985.

que siguen, que le valió un largo proceso inquisitorial, iniciado el 13 de marzo de 1635, del que registramos documentación hasta el mes de enero de 1647<sup>4</sup>. A partir de este año, no registramos datos documentales que nos permitan conocer el fallo del tribunal, en su caso, ya que probablemente fuera sobreseído.

Fue, a raíz de este largo proceso, que Antonio Gual se trasladó a la Corte para quejarse ante el Consejo de la Inquisición como víctima de un trato injusto. En Madrid, el yerno del Conde-Duque de Olivares, Ramiro Felipe de Guzmán, Duque de Medina de las Torres, con quien siempre mantuvo una buena relación de amistad, fue nombrado virrey de Nápoles en 1636, a este destino le acompañó nuestro escritor en calidad de secretario, como ya lo había sido Quevedo al servicio del Duque de Osuna años antes, en 1616.

Es en estos años en el virreinato de Nápoles, en los que Gual escribe dos de los poemas extensos arriba citados, *La Oronta* (1637), en el que a lo largo de 134 octavas narra una historia bizantina que dedica a la segunda esposa del duque, Ana Caraffa. Y, dos años después, publica *El Cadmo* (1639), en el que poetiza este mito por primera vez en la literatura española, en las 100 octavas reales de que consta el poema.

La caída en la privanza del Conde-Duque determinó el cese en el gobierno del virreinato del Duque de Medina de las Torres, sustituyéndolo Juan Alfonso Enríquez, Almirante de Castilla, quien llegó a Nápoles el 6 de mayo de 1644. Al poco tiempo, Antonio Gual es nombrado canónigo de la Iglesia de Mallorca y emprende la vuelta a su ciudad natal, en agosto de este mismo año. Regresa a Mallorca con un hijo natural, a quien reconocerá en su testamento, y donde vivirá, con esporádicas idas por asuntos del cabildo catedralicio a Madrid, hasta su muerte, acaecida el 3 de agosto de 1655.

## 1. EL SERMÓN Y SU CONTEXTO

Como hemos dicho, Antonio Gual predicó un sermón de cuaresma el 25 de febrero de 1635 que, un año después, fue publicado en Barcelona y cuyo título es el siguiente: *Sermón que predicó el doctor Antonio Gual, el primer domingo de cuaresma por la tarde del año 1635 en la Iglesia del Hospital*

---

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional, sig. Inquisición, 1708. Exp. 11. En el expediente se incluye la edición íntegra del *Sermón* (fotografías n.ºs. 31 a 134). Disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/3565265?nm>. Fecha de la consulta: 8 de julio de 2021.

*General de la Ciudad y Reino de Mallorca, a instancia de los muy Ilustres Señores Jurados de dicho Reino* (Gabriel Nogués, Barcelona, 1636).

La predicación de este sermón, auspiciado por los jurados del reino, supuso para Antonio Gual la apertura de un largo proceso inquisitorial, como ya hemos dicho, ya que se juzgaron como irreverentes algunas de sus proposiciones, especialmente las de los párrafos III y VII por cuanto en ellas, el predicador denunciaba la simonía y la corrupción de la justicia. En efecto, cuando Antonio Gual regresó de Madrid en 1635 opusió a un curato del pueblo de Muro. El que, a la sazón, era el obispo de Mallorca, Juan de Santander (1631-1644), concedió el cargo a su sobrino, el franciscano Julián Llinás, lo que determinó que nuestro autor se sintiera profundamente ofendido, como también los seguidores de su parcialidad de *Canamunt*, opuesta a la de *Canavall*. Hay que recordar que la Mallorca de la primera mitad del Seiscientos se hallaba profundamente convulsionada por el enfrentamiento constante entre estas dos banderías nobiliarias que, a su vez, protegían y alentaban a sus propios bandoleros que campaban por doquier, cometiendo todo tipo de actos violentos, ante una justicia corrupta y muy debilitada, por su división en civil y eclesiástica, sumida, en muchos casos, en constantes conflictos jurisdiccionales.

La predicación de este sermón coincide con un momento, entre 1632 y 1635, de un recrudecimiento de la violencia de los dos bandos en liza<sup>5</sup>. Hasta el gobierno del virrey (1645-1646) y obispo (1645-1646), Tomás de Rocamora, no se alcanzará la paz, que aunque no será definitiva hasta 1666, con la persecución general bajo el mando del virrey Rodrigo de Borja, se conmemorará en la ciudad con la celebración de un estafermo, el 1 de junio de 1646, al que asiste el obispo y buena parte de la nobleza mallorquina y cuya crónica poética escribirá Antonio Gual en su *Marte en la paz*, poema extenso de circunstancias en 88 octavas publicado el mismo año y en el que muestra su admiración por la pacificación de las banderías, conseguida parcialmente por el obispo y virrey con la aquiescencia de la nobleza.

El hallazgo del proceso inquisitorial, conservado en el Archivo Histórico Nacional, constituye un medio extraordinario para el conocimiento de las circunstancias que concurren en el conflicto generado a raíz de la predicación y, posterior, publicación del sermón en Barcelona cuando Antonio Gual se dirige al virreinato de Nápoles, en calidad de secretario del virrey. En efecto, gracias a su lectura podemos conocer que, durante su estancia en la Corte,

---

<sup>5</sup> LE-SENNE, Aina, *Canamunt i Canavall: Els conflictes socials a Mallorca en el segle XVII*, Mallorca, Editorial Moll, 1981, p. 87.

nuestro escritor había asistido a los sermones de grandes predicadores reales como fueron el jerónimo fray Gregorio de Pedrosa (1571-1646) y el jesuita Jerónimo de Florencia (1565-1633) y podemos saber, también, que pese a que en Madrid tuvo licencia para predicar, no lo hizo. Confiesa que comenzó a predicar en 1635, a la edad de 41 años<sup>6</sup>.

El inquisidor Blas Alexandre de Lezaeta (1597-1647) expone en su informe los motivos que originaron la apertura del proceso inquisitorial como consecuencia de la predicación de nuestro sermón, y su reacción a las alusiones sobre la simonía del obispo Santander en la provisión de un curato:

...el obispo Juan de Santander que lo era entonces [...] le excluyó [a Antonio Gual] y [la] dio a un sobrino suyo, fray Julián Llinás de su misma orden de san Francisco y calificador de aquella Inquisición de que se dieron muy ofendidos el dicho Gual y todos los caballeros de su bando y parcialidad de *Canamunt*<sup>7</sup>.

Debemos hacer notar que es poco frecuente que, en un documento oficial, se explicita el nombre de alguna de las banderías que dividieron a la sociedad mallorquina de la primera mitad de ese siglo. En este sentido, como ha señalado Aina Le-Senne, son muy raros los casos de estas menciones en la documentación, prohibidas desde 1622 por una orden real, con el fin de evitar la intensificación del conflicto a partir de la toma de unos nombres por bandera<sup>8</sup>.

Dadas las limitaciones de espacio de este estudio, no podemos entrar en una explicación pormenorizada de este proceso que, como ya hemos dicho, fuera sobreeséido con bastante probabilidad. Únicamente debemos señalar que se fue extendiendo la percepción, entre los seguidores de la parcialidad de *Canamunt*, que Antonio Gual se había mofado del obispo Santander y que por este motivo este le hizo prender y encarcelar en las cárceles de la Inquisición durante un tiempo.

Es evidente, a poco que se lea en detalle el proceso, que están muy presentes entre las personas que intervinieron en él la pertenencia a una u otra parcialidad o, en otros casos, la inquina que ponen de manifiesto tanto algunos de los testigos que deponen como algunos miembros del tribunal. Es el caso del abogado fiscal de la Inquisición de Mallorca, el Dr. Juan de Fontamar,

<sup>6</sup> Archivo Histórico Nacional, sig. Inquisición, 1708. Exp. 11, p. 115.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 53. Advertimos que, en la transcripción de los textos, tanto en los documentales como en los del sermón que estudiamos, modernizamos la ortografía siempre y cuando esta no revista trascendencia fonética.

<sup>8</sup> *Op. cit.*, p. 93.

quien en su informe del 13 de marzo, fecha del inicio del proceso, acusa a Antonio Gual de luterano ya que en su parecer: “ha acostumbrado predicar enseñando al pueblo cristiano falsas y reprobadas doctrinas y algunas del perverso Lutero y de otros heresiarcas, diciendo mal de las religiones y sintiendo mal dellas y de los religiosos”<sup>9</sup>.

Al ser Antonio Gual un eclesiástico que gozaba de buena fama en la sociedad de su tiempo y, en cierto modo, era considerado alguien de buena formación intelectual, determina que Fontamar señale en su informe el peligro que entrañaba su predicación para los fieles “como es natural deste reino dicho Gual, y en él está comúnmente reputado por persona aguda y docta, se han comenzado a aplaudir y aprobar sus falsas doctrinas, defendiéndolas por buenas y santas”<sup>10</sup>.

Abundando en el propósito de mostrar una imagen negativa de su persona, Fontamar señala del predicador que es un hombre de “malas costumbres” y poco aseado: “está muy notado [no solo] de malas y escandalosas costumbres sino también de calidad y falta de limpieza”<sup>11</sup>. Por el tenor de las manifestaciones que se muestran en el proceso, se desprende que muchas de ellas eran proferidas por enemigos del poeta. Es el caso de la del sacerdote Pedro Onofre Martí cuando manifiesta que

es consuetud del dicho doctor predicar satíricamente y morder a los superiores y religiosos, como lo hizo en su sermón que hizo en Santa Clara, satirizando así a los padres de provincia como a las monjas superiores, diciendo que buscan cargos y oficios para traer camisa y excusarse de ir al coro<sup>12</sup>.

Contrariamente, algunos testigos, como es el caso del beneficiado de la Catedral de Palma, Bernardo Ordines, probable amigo de Gual, intenta protegerle al deponer. Así, ante el inquisidor, sostiene que no ha oído el sermón sobre el cual se le pregunta, pero en otros sermones “le ha oído predicar doctrina de los Santos Padres y reprender vicios y no sabe que hayan sido satíricos”<sup>13</sup>.

Diego Desclapés fue un canónigo de la Iglesia de Mallorca, ilustre jurista y matemático, además de poeta de circunstancias y considerado, ya en nuestro tiempo, uno de los primeros autores que podrían ser tenidos por novatores.

---

<sup>9</sup> Archivo Histórico Nacional, sig. Inquisición, 1708. Exp. 11, p. 56.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 72.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 73.

Fue uno de los primeros también en mencionar en castellano los logaritmos de Neper<sup>14</sup>. Al ser gran amigo de Gual, aparece citado en la causa como uno de sus más apasionados defensores:

...y en esta causa actualmente como de fe ha dado lugar a que le viniesen a hablar con toda publicidad muchas personas y, entre otras, el Dr. Diego Desclapés, consultor desta Inquisición, muy confidente suyo y tan íntimo amigo de la parcialidad, y tan apasionado del dicho Dr. Gual, que todos los días venía a solicitar dicha su causa y ha sido, y es, el que más se ha mostrado en defender y apoyar su doctrina y sermones con todo esfuerzo<sup>15</sup>.

Ya hemos dicho que cuando Antonio Gual se halla en Barcelona, de camino hacia el virreinato de Nápoles al servicio del Duque de Medina de las Torres, imprime su *Sermón* y lo envía a Mallorca para su difusión entre sus amigos eclesiásticos y caballeros en su mayoría de la parcialidad de *Canamunt*, el escándalo a que había dado lugar su predicación, al denunciar la simonía del obispo Santander en la provisión del curato de Muro, se intensifica sobremanera al disponer del texto impreso. Este hecho provoca la denuncia de su enemigo el abogado fiscal Juan de Fontamar:

...y estos días ha imbiado de allí [de Barcelona] a todos los prebendados y eclesiásticos, y a todos los religiosos de cuenta, con todos los caballeros y otras muchas personas deste reino, a cada uno un sermón con los nombres escriptos de cada particular, y de esto, Señor, han resultado generalmente por toda esta isla gravísimos escándalos y murmuraciones, con muy continuas juntas y corrillos por las calles y plazas públicas, hablando bajísimamente deste tribunal y de su santo y recto ejercicio<sup>16</sup>.

## 2. LA PREDICACIÓN COMO PIEDRA DE ESCÁNDALO

Antes de abordar los elementos esenciales que conforman el texto predicado, y teniendo en cuenta los antecedentes que hemos estudiado en líneas anteriores, podemos entender muchas de las alusiones de Antonio Gual que aparecen en el texto impreso de su *Sermón*. En este sentido, los paratextos

<sup>14</sup> Vid. CONTRERAS MAS, Antonio, “El aparato astronomico de Didac Desclapès de Montornès i Caulelles (1621-1673)”, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 73 (2017) pp. 117-133. Sobre su vida y obra en general puede consultarse nuestro *El primer siglo de la literatura castellana en Mallorca (1589-1688)*, *op. cit.*, pp. 164-171.

<sup>15</sup> Archivo Histórico Nacional, sig. Inquisición, 1708. Exp. 11, p. 26.

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp.3-4.

que lo acompañan, que sirven de pórtico a las ediciones, son muy interesantes para poder legitimar su sentido, al influir en el lector y constituir este discurso proemial en un texto que se engarza en el cuerpo del sermón, en este caso, participando en la generación de su sentido pleno. Es así que tenemos que interpretar la dedicatoria a su protector, el duque de Medina de las Torres, a quien ofrece la publicación del sermón predicado, motivo de la polémica y proceso inquisitorial. De ahí que, tras el desarrollo del tópico de la *captatio benevolentiae*, aluda Gual a su condición de víctima de la envidia de sus enemigos:

hijo de un criado de vuestra excelencia, viéndose perseguido de la malicia, acusado de la invidia y ultrajado de la ignorancia, acude al sagrado de sus pies, buscando en ellos el amparo que de justicia se le debe. Que si en buena teología política la primera gracia, que fue el favor de admitirme por su criado, no pude merecerla, alcanzada y a merced todo de su generosidad que admitió por ocasión la estimación que en mí previsto, esta segunda que mi diligencia solicita, de condigno se me debe. (Dedicatoria)

Gual presenta al duque, en este mismo lugar, en tanto que preocupado por “el patrocinio de los predicadores”. Esta dedicatoria es particularmente interesante por cuanto vemos que el predicador se acoge a su protector al que presenta como su defensor ante el proceso inquisitorial que habían promovido contra él y el obispo Santander y los de su bando de *Canavall*:

Admítale pues vuestra excelencia, señor, y permita que el mundo sepa que está bajo de su protección, que con eso se deshará la liga que hicieron la malicia, la invidia, el furor y la ignorancia, potentados del infierno y quedará segunda vez la inocencia libre de acechanzas, habiéndolo sido otra por haber llegado a las sagradas puertas del tribunal, donde siempre las halló abiertas la religión y cerradas la malicia. (Dedicatoria)

En la dedicatoria al lector, se advierte un cambio importante de tono en tanto que trueca la humillación propia del tópico de la *captatio*, como acabamos de leer, por una advertencia burlona hacia un lector que presupone avisado, consciente del escándalo que había provocado la predicación de este sermón y que ahora tiene la oportunidad de tener entre sus manos. Adviértase, en ese sentido, el valor disémico en este contexto de la voz pastor, en clara alusión a su enemigo el obispo Santander:

Aunque parece preciso el decirte la ocasión que tuve de dar a la estampa este sermón, escusando la liviandad de imprimir obra de tan corto trabajo, con todo lo excuso, porque quiero antes quedar mal opinado contigo que no dejarte a ti escandalizado. Porque tú, seas quien fueres, nunca habrás oído que los que están puestos sobre la cátedra para maestros de la verdad la persigan, ni que los pastores cierren las bocas a sus perros que ladran cuando ven venir al lobo. Y así no será bien que te advierta yo que habemos llegado a tanta infelicidad. (Al lector)

El propósito de fidelidad entre el texto predicado en la iglesia del Hospital de Palma y el texto impreso se encarece especialmente en esta dedicatoria, por cuanto Gual persigue la complicidad del lector en relación a la exactitud de lo que realmente predicó, y que fue objeto de la apertura del proceso inquisitorial. Es muy interesante ver también su alusión a los elementos de orden paratextual que eran tan propios del género, de ahí la advertencia de que “verás cadáver lo que fue cuerpo animado”. De ahí su petición al lector:

te pido que creas de mí que hago mucho en dejarle salir a luz porque verás cadáver lo que fue cuerpo animado. Y que no extrañes la brevedad, concisión y poco ornato, cotejándolo con otros que habrás leído de a diez pliegos de papel con sus tratados enteros de varias materias, porque aquellos llevan lo que el autor estudió después de haber predicado y este solo lo que prediqué, por importar así al intento, que no se alcanzara si quitara o añadiera alguna palabra de sustancia. (Al lector)

El sermón se abre con el tema del primer versículo del capítulo cuarto de san Mateo: *Ductus est Iesus a spiritu in desertum, ut tentaretur a diabolo* (Mat. 4,1). Tema muy adecuado, el de la tentación de Cristo por el diablo, para servir como núcleo significativo sobre el que se desarrollará el sermón de cuaresma.

Esta cita neotestamentaria con la que comienza el *Sermón*, resume y anticipa, en buena medida la expresión de la lucha a la que el hombre tentado se ve sometido al tener que elegir, desde la libertad, entre el bien y el mal, entre seguir a Cristo o al demonio. Será a partir de este juego de opósitos fundamentales, tan propios de la estética barroca, sobre los que se expondrá el texto predicado.

La exposición del tema de la tentación aparecerá estructurado en los diversos subtemas correspondientes con los diez párrafos que presenta el texto impreso, siguiendo con ello la estructura arborescente tan propia del sermón barroco, sin olvidar que el desarrollo del discurso reviste un carácter circular,

ya que, en la peroración final, el orador vuelve a enlazar con el principio del texto predicado.

El *Sermón* se abre con el exordio en el que el orador sagrado presenta el propósito de su predicación. Muestra Gual la tentación como un bien de la Providencia por el que el cristiano, en el ejercicio de su libertad, tiene la posibilidad de elección. Es pues, ejemplo modélico para el cristiano el reflexionar, como lo hará el predicador, sobre la tentación que sufrió el propio Dios en la figura humanada de su Hijo:

Obra grande, insigne y muy primorosa es sin duda la tentación, pues en ella pone su *faciebat* el espíritu santo y quiere que sepan todos que él es el que la comunica a los hombres por gracia singular. Y aun hoy llega a confesar, que es don tan rico, regalo tan superior y joya tan preciosa, que puede presentarse a un hombre Dios. [f.1r]

Sin embargo, el caer en la tentación supone la ruina espiritual para el hombre, como lo supondrá para el obispo Santander, como veremos, al caer en la simonía que supuso, en el parecer de Antonio Gual, el conceder el curato de Muro a su sobrino.

Buena parte del desarrollo del texto predicado se fundamentará en la figura paulina del *miles Christi*. Así, en el párrafo primero, el orador sacro trata el tema de la tentación desde el punto de vista de quien, desde el púlpito, ha de señalar al pueblo cristiano sobre la manera en que debe pertrecharse frente los diversos peligros que hallará en su camino de salvación. En este sentido, y como un rasgo propio de la cuaresma, la referencia al ayuno se presentará como un medio fundamental. Ya sabemos que el recurso de los predicadores al léxico y expresiones propios de la milicia es un rasgo común al género, en la estela del tópico paulino que señalamos.

En este sentido, el texto que nos ocupa no constituye una excepción por cuanto nuestro predicador presenta la tentación a la que se vio sometido Cristo como un desafío, al que le intenta someter el espíritu del mal: “En viéndose en el campo Cristo, nuestro señor, nuestro príncipe de la luz, con su enemigo, el príncipe de las tinieblas, se armó con el ayuno [f. 2v]”.

Es curioso el uso que hace Antonio Gual, en este primer párrafo, de una digresión, en la que representa un lance cortesano, como un medio de ejemplificar la importancia que reviste el ayuno frente a los peligros que entraña la tentación. Estamos ante un ejemplo que se aviene bien a la adscripción estamental de los oyentes del *Sermón*, los jurados del reino. El ascetismo de Cristo, opuesto firmemente a la tentación del demonio, se

presenta ante sus oyentes como un lance de honor, valor tanpreciado por el hombre del Barroco. Estamos, pues, ante un ‘duelo’ entre el demonio y Cristo:

Bien, así como el que legítimamente goza algún favor de su dama, a que sabe que tiene pretensión su competir, que por ello le saca al campo, en viéndose en él, se calza el guante o envuelve la banda en el brazo, si es alguna de estas la prenda porque se contiene y le dice: «Caballero, si es esta la ocasión de nuestra batalla, véisla aquí en esta mano. Menos que con ella no la podéis cobrar». Y terciando la capa mete mano al acero y se afirma. Así Cristo, señor nuestro, que no tenía la prenda de la divinidad usurpada [...] sino legítimamente comunicada de su Padre: *Ego hodie genuitt. Hic est filius meus dilectus in quo mihi bene complacui*. Oponiéndose a los intentos del demonio, se puso en defensa de su prenda, vistiendo el ayuno [f. 2v].

Las reflexiones sobre el valor del ayuno ante el peligro de la tentación tienden a preparar el oyente, ya en el párrafo tercero, para señalar el aspecto que esta lleva aparejado, y que no es otro que el pecado de la simonía como objeto de tentación, que el predicador pretende denunciar en la figura de su obispo, en el trasfondo de las banderías nobiliarias de la Mallorca de su tiempo. En efecto, el predicador alude a distintos comentaristas del pasaje sobre la tentación de Cristo por el demonio, que sirve de tema del sermón, para tomar partido por la del que interpreta que el demonio tentó a Cristo bajo el “hábito de religioso”, en clara alusión a la profesión, en la Orden de los Hermanos Menores, del obispo Santander. Advierte Gual sobre los peligros de la falsa virtud que puede encubrir el hábito religioso:

Porque, ¿qué cosa puede haber tan ridícula como ver que un religioso ofrezca bienes temporales, reinos y dignidades? [...] digo que es verdad y no puedo dejar de confesarlo, que es cosa ridícula que un religioso prometa haberes del mundo, dignidades y beneficios. Pero, ¿qué importa que lo sea si vemos y experimentamos que ya no se reparten semejantes dignidades, sino por negociaciones de religiosos? Y el que no alcanza un medio de esos, apenas puede decir que tiene derecho a ellas. Miren, padres míos, que es cosa ridícula que un religioso ofrezca lo mismo que renunció y se haga dueño de aquello a que renunció el derecho, aun para poseerlo. [f. 5v]

Pero es en el párrafo séptimo, en el que a partir del fragmento *Dic ut lapides isti etc* que aparecen en Mt. 4,3, a continuación del tema sobre el que se articula todo el sermón predicado, donde Gual glosa el motivo de la piedra y en el que desarrolla dos significaciones simbólicas contrapuestas: la piedra

como instrumento del bien, como símbolo de la caridad, y, contrariamente, como signo del pecado. Ambos sentidos, dividen simétricamente el espacio textual dedicado al párrafo. Así, las 21 primeras líneas recogen el primer significado; las 22 que le siguen, el segundo. En este sentido, estamos ante un párrafo que evidencia la armonía y estudiada distribución de la materia, como aconsejaban los manuales de retórica eclesiástica de su tiempo.

Nos interesa, especialmente, el segundo sentido atribuido al símbolo de la piedra en tanto que por él Antonio Gual se extiende, más allá de una exposición doctrinal al uso, en una llamada a los poderosos del reino con el fin de que erradiquen la violencia entre las distintas parcialidades de *Canamunt* y *Canavall* que asolaban el reino desde hacía 37 años y que, como sabemos, habían adquirido en el tiempo de predicación del sermón su máxima virulencia<sup>17</sup>.

Pese a que, como hemos visto, por la documentación del proceso inquisitorial en el que se vio inmerso, a nuestro autor se le considera de la bandería de *Canamunt* y muestra en el texto la condena de las hostilidades entre ambas facciones, al tiempo que presenta una firme actitud irenista que, sin duda, fue un motivo de escándalo más por parte de las autoridades presentes, que debieron darse por aludidas al denunciar su falta de determinación en el restablecimiento de la paz social :

Significan también las piedras en la viña de la Iglesia, en el campo de nuestras almas, los pecados, piedras que ahogan la buena semilla de la gracia y de las inspiraciones del cielo. Y particularmente son símbolo de los pecados públicos y escandalosos, donde tropiezan los que incauta y descuidadamente andan por el camino de la virtud. Toca a los superiores, a los prelados, a los gobernadores y sus ministros quitar de la república esos escándalos, esas piedras [...] Pues de esas piedras, que recogidas y amontonadas en los procesos sirvieran a la viña de defensa, guardándola el escarmiento, quiere el diablo que el ministro secular, el visitador eclesiástico haga pan para su sustento [f. 8r]

---

<sup>17</sup> En el período 1633-1645, haciéndose eco de la obra de José María Quadrado, Aina Le-Senne (*op. cit.*, p. 89), advierte que son “els de màxima violència de les lluites. [...] Quadrado, a *Islas Baleares*, relata molts d’avalots sorgits en aquests anys, i s’hi refereix dient: “Cazábanse alguaciles y comisarios, payeses, notarios y abogados, clérigos y sacerdotes, y a la postre caballeros y comendadores por manos de sus pares”. Ressenya la mort de mossèn Jeroni de Verí, de tres punyalades, i la de don Príam de Villalonga, d’una arcabussada, tots dos del bàndol de Canavall; i també fa constar que morí madona Magranera d’una altra arcabussada.”

Bajo la expresión “pecados públicos y escandalosos”, late una evidente alusión tanto a individuos del estado civil como a los del eclesiástico, de ahí la referencia a ambos estados que participaban en ambas banderías. Nuestro predicador aboga en favor de una justicia severa y ejemplar, con el fin de devolver la tan anhelada paz social al reino. De ahí la necesidad de, como expresa, recoger las piedras y castigar a los culpables, con el fin de escarmentar ejemplarmente a esos individuos, y evitar la violencia de las parcialidades.

Es conocida la debilidad que presenta la administración de justicia en la época a causa de los conflictos de competencias, con frecuentes interferencias entre la justicia civil y la eclesiástica, como refleja la documentación examinada por Le-Senne<sup>18</sup>. A estos motivos, se unen otros que podemos ver reflejados en el texto predicado por Antonio Gual. En efecto, quienes tienen la obligación de impartir justicia, al pertenecer a la nobleza, no ejercen su función con ejemplaridad. Ambas jurisdicciones, en buena medida, están subordinadas a un permanente estado de corrupción que impide su efectividad. Gual presenta esta situación como fruto de la tentación diabólica:

quiere el diablo que el ministro secular, el visitador eclesiástico haga pan para su sustento, porque desde el día que aprendiere del diablo esa nueva alquimia y transmutación de metales, no solo no cuidará de quitar de la viña del Señor las piedras, antes atenderá a su conservación para que no le falte que convertir en pan a su condición. Y eso es lo que pretende el demonio. [f. 8r. y v]

## FINAL

Hemos visto, pues, en el sermón estudiado, como Antonio Gual aparece como denunciador de la corrupción existente en la Mallorca de su tiempo, mediante la predicación de un sermón que le valió un largo proceso inquisitorial, fruto de la denuncia de sus enemigos ante el tribunal del Santo Oficio, por haber clamado contra los abusos que se cometían por parte de las diversas facciones nobiliarias, pese a considerarlo a él afecto a la de *Canamunt*. También, en este alegato velado que refleja nuestro *Sermón*, se aprecia, y este fue motivo también de la apertura del proceso, la de la simonía que había ejercido el obispo (1631-1644) Juan de Santander, al otorgar un curato en la villa de Muro en favor de un sobrino suyo y negársela a nuestro

<sup>18</sup> Vid. “Competències entre les jurisdiccions”, en *Canamunt i Canavall: Els conflictes socials a Mallorca en el segle XVII (op. cit., pp. 60-65)*.

predicador. Ambos aspectos de su prédica determinaron su procesamiento que, como manifiesta el propio autor, fue fruto de la venganza de sus enemigos.

Su preocupación por las luchas que asolaban la sociedad mallorquina de la primera mitad del Seiscientos le acompañó hasta el resto de sus días, como ya hemos dicho, de manera que cuando el obispo (1644-1653) y virrey (1644-1645) Tomás de Rocamora consigue la firma de la paz general en 1646, que no será definitiva hasta la persecución general de 1666, dirigida por el virrey Rodrigo de Borja (1663-1667), se corrió un estafermo para celebrarla, y nuestro predicador redactó la que podríamos considerar la crónica poética de aquel acontecimiento gozoso, que aspirará a inmortalizar en el último de sus poemas extensos, el *Marte en la paz*, de ese mismo año.

**FUENTES PRIMARIAS**

GUAL, Antonio, *El Cadmo y La Oronta*, LÓPEZ BASCUÑANA, María Isabel (ed.), Barcelona, Conselleria d'Educació i Cultura de les Illes Balears, 1985.

GUAL Y OLEZA, Antonio Jerónimo, *Sermón que predicó el doctor Antonio Gual, el primer domingo de cuaresma por la tarde del año 1635, en la iglesia del Hospital General de la Ciudad y Reino de Mallorca, a instancia de los muy Ilustres Señores Jurados del dicho Reino*, Gabriel Nogués, Barcelona, 1636.

GUAL Y OLEZA, Antonio Jerónimo, *La Oronta*, Egidio Longo, Nápoles, 1637.

GUAL Y OLEZA, Antonio Jerónimo, *El Cadmo*, Egidio Longo, Nápoles, 1639.

GUAL Y OLEZA, Antonio Jerónimo, *Marte en la paz*, Mallorca, 1646.

Proceso de fe de Antonio Gual, Archivo Histórico Nacional, sig. Inquisición, 1708. Exp. 11, en URL: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/3565265?nm>. Consultado el 8 de julio de 2021.

**BIBLIOGRAFÍA**

- CERDAN, Francis, “La oratoria sagrada del siglo XVII: un espejo de la sociedad”, en *Actas del IV Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, M.Cruz García de Enterría, A. Cordón Mesa (eds), 1, 1998, pp. 23-44.
- CONTRERAS MAS, Antonio, “El aparato astronomico de Didac Desclapès de Montornès i Caulelles (1621-1673)”, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul.liana*, 73 (2017), pp. 117-133.
- GARAU, Jaume, “Antonio Gual y Oleza, un mallorquín poeta del Barroco”, en *Estudis Baleàrics*, 15 (1984), pp. 133-176.
- GARAU, Jaume, *Antonio Gual, un escritor barroco*, Palma de Mallorca, Departamento de Literatura, 1985.
- GARAU, Jaume, “Noves aportacions documentals a la biografia de l’escriptor barroc Antoni Gual”, en *Estudis Baleàrics*, 23 (1986), pp. 87-93.
- GARAU, Jaume, “Los primeros textos literarios en castellano impresos en Mallorca: La traducción de Joan Valladares y las relaciones navales de Hernando de la Cárcel”, en *Estudis Baleàrics*, 29-30 (1988), pp. 77-86.
- GARAU, Jaume, *El primer siglo de la literatura castellana en Mallorca (1589-1688)*, Palma, Institut d’Estudis Baleàrics, Palma, 1990.
- GARAU, Jaume, “La mitología de los autores mallorquines del Siglo de Oro”, en *Mallorca i el món clàssic*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A, (1991), pp. 153-166.
- GARAU, Jaume, “Notas para una biografía del poeta Jaime de Oleza y Calvó (1552-1604)”, en *Caligrama*, 5 (1993), pp. 45-55.

- GARAU, Jaume, “Apuntes para un estudio de la vida y de la obra de Juan Bautista Escardó (Palma de Mallorca, 1581-1652)”, en *Criticón*, 61 (1994), pp. 57-68.
- GARAU, Jaume, “La predicación de Juan Bautista Escardó (Palma de Mallorca, 1581-1652), a través de uno de sus sermones”, en *Actas del IV Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz y CORDÓN MESA, Alicia (eds.) Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, I, pp. 625-630.
- GUALBA, Martín (ed.), “Historia del Colegio de Nuestra Señora de Montesión, de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca, desde su principio con el orden de los rectores y años”, en *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XVIII (1920-1921), pp. 308-316.
- LE-SENNE, Aina, *Canamunt i Canavall: Els conflictes socials a Mallorca en el segle XVII*, Mallorca, Editorial Moll, 1981.
- ROSSELLÓ, Jerónimo, *Poetas baleares. Siglos XVI y XVII. Poesías castellanas publicadas con una noticia biográfica*, Palma, Pedro José Gelabert, 1870.